

# UNIÓN Y TRABAJO

ORGANO DE LA CASA DEL PUEBLO

FRANQUEO  
CONCERTADO

Preios de suscripción  
de Cáceres, 1.º trimestre  
de suscripción, 1.º trimestre

No se devuelven los originales  
y de los publicados responden sus  
autores

Toda la correspondencia  
se dirigirá a la Casa del Pueblo  
Olmo, 9

FRANQUEO  
CONCERTADO

## UNA HOJA CULTURAL SOCIALISTA SEMANAL

## FEDERACION LOCAL OBRERA DE CÁCERES

Al volver a esta provincia de maestro, después de doce años serlo de Madrid, vi que los ideales socialistas, tan sentidos y tan amados por el pueblo trabajador, no tenían apenas órgano de expresión en la prensa.

UNIÓN Y TRABAJO, que desde hace tantos años lucha por la emancipación obrera, se me hace arma débil para defender y propulsar la inmensa labor que nos espera a todos, a los trabajadores manuales y a los intelectuales; a los que consumen sus energías en el trabajo del campo, del taller, de la fábrica, del tajo y a los que consumimos las físicas y las intelectuales en la escuela, en la oficina, ante los libros, ante las cuartillas, ante el enfermo, o ante el microscopio.

Hay que levantar a Extremadura al primer plano de las regiones españolas. Hay que organizarla para la producción; y ha de levantarla y organizarla el Socialismo ecuaníme y revolucionario, colectivista y avanzado, fuerte y sereno, científico y educador, austero y sano, sin que deje por eso perder ni un ápice del avance conquistado, ni detenerse en la marcha de la redención proletaria y en la transformación de la economía del país en bien de todos, dejando cristalizar (espacio, tiempo y reposo) los más hermosos ideales en la vida real de nuestros pueblos.

Acabo de recibir varias cartas de adhesión a la idea esbozada en mis «Hojas sueltas» del sábado 26 de marzo.

Ya somos unos cuantos; pero no los suficientes.

Hay en nuestra provincia muchos más hombres de buena voluntad: maestros, profesores, artistas, poetas, escritores, empleados, médicos, abogados, ingenieros, arquitectos, estudiantes, etcétera, que sienten los ideales de cultura popular y de progreso social y es preciso que con nosotros

se agrupen, para esta pequeña y primera empresa de ofrecer al periódico obrero UNIÓN Y TRABAJO una hoja semanal de carácter cultural. Temas sociales, políticos, artísticos, literarios, de divulgación científica, histórica, geográfica, biológica y cuantos edúquen la conciencia y emancipen el espíritu. Todo con el método eminentemente pedagógico de un grado medio y superior de cultura obrera, artículos que no excedan de cinco cuartillas, sintéticos, sugestivos, admirablemente seleccionados, para que formen, al cabo del año, un cuerpo de doctrina avanzada, clara y de fácil penetración, que pueda recogerse en un volumen y sea joya de las bibliotecas de las Asociaciones obreras.

La idea está en marcha. Somos algunos; tengo la seguridad de que vamos a ser muchos. ¿Cuántos? Los suficientes. No uno más.

¿A dónde llegaremos? El entusiasmo y el espíritu de los que nos agrupemos lo ha de hacer. Sólo en estas condiciones se exigen:

Sentir intensamente los ideales de amor y solidaridad humana.

No traer otra ambición que preparar al pueblo trabajador para el bien colectivo, para la ciudadanía y el trabajo.

Aceptar la disciplina del Partido Socialista y de la U. G. de T.

No descender en la lucha al terreno de la ofensa y de la violencia personal.

Comprometerse a pagar, a prorrato, lo que cueste la hoja semanal y cuantas acciones se acuerden plebiscitariamente.

Las adhesiones a mi nombre en la Casa del Pueblo de Cáceres.

T. Lucas García,

Maestro regente de las Escuelas  
Prácticas de la Normal del  
Magisterio.

¡Obreros! Propagad «Unión y Trabajo»  
y realizad una gran obra

En la semana próxima, en lugar de efectuarse los pagos de la Sección de Socorros el jueves, como es el día de la conmemoración del advenimiento de la República, se harán dichos pagos el miércoles, día 13.— El Comité.

### EN EL ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA

El jueves, día 14, fecha del primer aniversario de la implantación del régimen republicano en España, serán descubiertas las placas, que se fijarán en la calle de Pablo Iglesias.

Las placas llevan en esmalte el retrato del «Abuelo», como se sabe.

El acto, al que se dará el merecido realce, tendrá lugar a las once de la mañana.

En la noche de ese mismo día, a las ocho, se celebrará, en el «Ideal Satón», una velada teatral a beneficio de la crisis obrera, en la que actuarán el Grupo Artístico y los Coros de la Juventud Socialista.

Las entradas para la velada se expenderán, desde el lunes, de siete a nueve de la noche, en la Casa del Pueblo.

Se recomienda a todos los trabajadores procuren asistir a tales actos, comunicándoles el entusiasmo y el afecto que saben sentir por la causa que los mismos representan.

Honremos a nuestro Apóstol, a la República y al Socialismo.

**Aviso:** Vendo Gramola nueva, mueble roble puro y talla de la mejor factura. Tiene 91 discos en muy buen uso, de música y flamenco.

Informes: Plaza de la Concepción, 13

Restaurant Correo  
CÁCERES

## CESÁREAS

## TRÉBOL

Si alguna vez el genio del mal armó el brazo de un hombre, perdonad... El genio hizo traición a sus sentimientos.

La dignidad no tiene más que una técnica. Rasgada ésta, desaparece aquélla.

El hombre no es producto ni del ambiente, ni de la elaboración social. Es la formación de sí mismo. Lo contrario equivaldría a suponer que el asno tiene su origen en la cópula de un genio.

César Soledad.

## EL FINAL DE UNA FIESTA

¡Qué día tan triste!

El pueblo solloza y avanza lentamente hacia el cementerio, siguiendo al cadáver del joven obrero. Las balas abrieron su sepulcro...

¡Cuántos años robaron de su vida! ¡Cuánta esperanza! ¡Cuánto amor y reposo!

¡Qué día tan triste para la madre que ve disiparse la más feliz esperanza, que siente helarse su propia sangre!

¡Qué día tan triste el día de la fiesta! La madre solloza... ¡La muerte vil del hijo ha tronchado todas sus ilusiones... para siempre!

Juia Tato.

## Mitin en la Casa del Pueblo

Con el salón y pasillos completamente abarrotados de público, se celebró anoche en la Casa del Pueblo el acto de propaganda anunciado, con el fin de preparar la organización de un Grupo Femenino en el seno de nuestra Federación.

Asistieron numerosas mujeres, que mostraron gran entusiasmo y decidio propósito de formar la Sociedad.

Hicieron uso de la palabra en primer lugar, la compañera Isabel Expósito que excitó a las reunidas a unirse, y después las camaradas Parrón, Romero, Trejo y Antonio Martín.

Estos expusieron las ventajas que rinde la organización, forma en que deberá constituirse la Agrupación Femenina y en general temas de política y de problemas sociales, siendo muy aplaudidos.

Cerró el acto con unas palabras Juan Guillén, cantándose por los Coros Socialistas la «Internacional» y «Almas esclavas».

## SECCION DE FERROVIARIOS

El lunes 11, a las siete de la tarde, tendrá lugar en la Casa del Pueblo un mitin de propaganda a cargo del compañero de la 1.ª Zona, Rodolfo Obregón.

Por el presente se invita a todos los compañeros de esta Casa del Pueblo.—El presidente, A. Rodríguez.

## DE GARROVILLAS

## Defraudación.

En mi artículo anterior sobre las asombrosas hazañas del rico garrovillano Elías Breña, alias «mataperros», se vislumbraba la posibilidad de que no prosperase en la Audiencia de Cáceres la apelación contra la sentencia dictada en 1.ª instancia en el interdicto que puso el Breña contra el Ayuntamiento de Navas del Matroño, por haberle derribado éste las paredes de un cercado que obstruían una importante y antiquísima vía de comunicación.

Esta esperanza, fundada en la integridad y rectitud que ha de ser norma en organismos de un régimen realmente democrático y justiciero, ha sido defraudada lastimosamente. En la Audiencia, entre trámites y diligenciados confusos para el periodo histórico que vivimos, negándole la defensa como pobre a quien como pobre se consideró en 1.ª instancia, estando en tramitación la pobreza han revocado la sentencia del inferior, dándole la razón al feudal y vesánico «Mataperros», que con tan fausto motivo ha recobrado plenamente su gesto habitual de perdonavidas y legionario albiñanista, llegando con su jactancia matonesca a golpearse fieramente el bolsillo, afirmando con estrábica mirada que con las *aldabas* que le favorecen, influencias y dinero a manos llenas, lo mismo con monarquía absolutista, su dorado ideal, que con República a la que ardientemente odia, él ha de conseguir ver rea-

## Formación y censura de Cuentas municipales

## :: pases e inspección de la Contabilidad ::

Por Juan Antonio Montánchez y Victoriano Hurtado, jefe de Negociado de Contabilidad y oficial 1.º de la Diputación

HONORARIOS MÓDICOS

Sande, 48 == CÁCERES

lizado íntegramente sus sueños feudales.

Antes de que sean levantadas las paredes que fueron construídas en tiempos de la ignominiosa dictadura, para satisfacer el vesánico capricho de un vampiro terrateniente, contra el interés general de toda una comarca, puesto que obstruían el viejo camino que pone en comunicación los términos de los pueblos de Alcántara, Navas del Matroño y Garrovillas, se agotarán todos los trámites legales, seguros del triunfo con la ley en la mano, teniendo en cuenta las esperanzas que hemos depositado en la rectitud e imparcialidad de los organismos judiciales de la República, esperanza que no quisiéramos en verdad ver defraudada nuevamente puesto que ello confirmaría la tesis de que la evolución jurídica es un fabuloso mito.

Los militantes del obrerismo de esta comarca, veríamos con profundo dolor, que en el siglo veinte y con régimen republicano tenían realidad los delirios feudales de un funesto cacique de la odiosa monarquía; pues si entran en juego las *buenas aldabas*, las influencias y el dinero de que indudablemente dispone el «señorito mataperros», lo mejor será que éste continúe manejando a su antojo la horca y el cuchillo, hasta que el desbordamiento llegue.

Reja.

## ¡EN JARRAS!

—No es que me indigne el que suba la cajetilla una perra; (porque, a paquete por día, caba, al mes suma treinta). Ya ha visto usted que mi tipo tié la *dentaurá* negra y los *deos* amarillos y se levanta y se acuesta, y habla, escupe, silva, canta, escribe, lee... jura, cuenta sin quitarse la colilla; que me tié la delantera de la cama hecha una criba; que no ardió la casa entera la otra noche, *señá* Juana porque estaba *una* despierta... Mas lo que me desorbita y me tiene descompuesta, es que estos *mandrias* de tios no demuestren la vergüenza, cuando vayan al estanco y apoquinen *ceró treinta* que les *endiñen* cajillas que en la envoltura aún ostentan coronas reales, toisones, cruces, borregos, etcétera; y eso ya no lo consiento; desde hoy corre de mi cuenta *mercar* tabaco al *fulano* y aunque la ciudad entera tenga que trotar, lo busco. ¡Corona murall... ¡¡Por éstas!!!

POR LA COPIA:  
Proceso González.

## UNA SENTENCIA IMPORTANTE

Por ser de interés para las clases trabajadoras, a continuación publicamos el fallo definitivo recaído en el pleito que por cuestiones de trabajo siguieron los camaradas albañiles Domingo Lumbrera, Ignacio Blanco, Antonio Solana, Antonio Hernández y Joaquín García, contra el maestro Juan Blanco, por despido injusto.

La Sentencia, en su parte dispositiva, dice así:

«El señor ministro de este departamento, con esta fecha, me comunica lo siguiente:

Visto el recurso interpuesto por D. Juan Blanco, contra sentencia del Jurado Mixto de la Construcción de Cáceres, sobre despido de Domingo Lumbreras.

Resultando: Que en 11 de enero de 1932, acudió al Jurado Mixto de la Construcción de Cáceres, Juan Blanco García, demandando a los obreros Ignacio Blanco, Joaquín García, Antonio Sanabria, Antonio Solana y Domingo Lumbreras, por haber abandonado el trabajo, sin alegar causa dicha, una hora después de haber empezado a trabajar.

Resultando: Que por los mismos obreros se formuló en 14 de enero demanda contra su patrono alegando que habían sido despedidos el día 12 injustamente.

Resultando: Que se celebró acto de conciliación en el que los obreros manifestaron que hubo justa causa para abandonar el trabajo, dado que la constante lluvia y el estar los cañoncillos llenos de agua imposibilitaban el trabajo, por lo que creyeron hacer un beneficio al patrono interrumpiendo el trabajo. El patrono se ratificó en la demanda, negando lo dicho por los obreros.

Resultando: Que se celebró juicio en el que las partes se ratificaron en sus anteriores manifestaciones y recibido el juicio a prueba se practicó la propuesta y se formuló veredicto, que fué contestado como sigue:

1.ª ¿Trabajaba D. Domingo Lumbreras a las órdenes del patrono D. Juan Blanco, como oficial albañil, desde primero de abril de 1929, percibiendo el jornal de seis pesetas por día de trabajo, pagaderas por semanas? Sí.

2.ª ¿Trabajaba D. Ignacio Blanco, a las órdenes del patrono D. Juan Blanco, como oficial albañil, desde marzo de 1925, percibiendo el jornal de seis pesetas cincuenta céntimos? Sí.

3.ª ¿Trabajaba D. Antonio Solana Muriel, a las órdenes del patrono D. Juan Blanco, como oficial albañil, desde marzo de 1927, percibiendo el jornal de siete pesetas? Sí.

4.ª ¿Trabajaba D. Antonio Hernández Sanabria, a las órdenes del patrono don Juan Blanco, como oficial albañil, desde primero de abril de 1929, percibiendo el jornal de seis pesetas? Sí.

5.ª ¿Trabajaba D. Joaquín García Llano, a las órdenes del patrono D. Juan Blanco, como oficial albañil, desde hace siete años percibiendo el jornal de siete pesetas? Sí.

6.ª ¿El día 11 de enero trabajaban todos los obreros antedichos en la obra que por

cuenta del patrono Sr. Blanco, se ejecutaba en la casa de la Caja de Ahorros de esta Ciudad sita en la Plaza Mayor, con la misma retribución que respecto a cada uno antes se indica? Sí.

7.ª ¿En la mañana del día 11 del actual entraron los obreros de referida obra a trabajar en ella a las ocho, empleándose en la construcción de bobedillas en la terraza, a la intemperie y manifestando apenas subieron que la mañana estaba muy cruda y con niebla que amenazaba convertirse en lluvia, lo cual les impedía desenvolver normalmente su trabajo, o al menos se lo hacía muy dificultoso, dada la altura y en las condiciones en que para trabajar se encontraban, por lo que abandonaron el trabajo a las nueve? Empatete. Sí.

8.ª ¿Como consecuencia de los hechos que se exponen en la pregunta anterior, es cierto que los obreros abandonaron la obra fundándose para ello en la imposibilidad de continuar su trabajo? Empatete. Sí.

9.ª ¿Para empezar a trabajar tuvieron que romper las bobedillas ya construídas con objeto de desalojar el agua en ellas almacenadas? Sí.

10. ¿Los testigos que han depuesto a instancia del patrono son en la actualidad todos dependientes suyos? Sí.

11. En realidad en la mañana del 11 de enero la baja temperatura reinante y la niebla impedía realizar obras de albañilería a la intemperie? Sí.

12. El patrono escribió una carta a otros compañeros suyos noticiándoles el abandono de trabajo por los obreros, con el propósito de que en su caso les sirviese de nota desfavorable si en alguna ocasión trataban de emplearse con ellos? Empatete. Sí.

13. ¿Despidió el patrono Sr. Blanco a los antedichos obreros? Sí.

14. ¿El motivo del despido fué el abandono de la obra por los obreros? Sí.

15. ¿Se han causado al patrono por la cesación del trabajo de los obreros perjuicios? Empatete. No.

16. ¿Es difícil la colocación en esta época del año en la albañilería? Sí.

Resultando: Que se dictó sentencia cuya parte dispositiva es la que sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno al patrono D. Juan Blanco García, a que en el plazo de 48 horas contadas desde la fecha de la notificación de esta sentencia, readmita a sus servicios a los obreros injustamente despedidos, Ignacio Blanco, Joaquín García, Antonio Sanabria, Antonio Solana y Domingo Lumbreras, abonándoles el importe de los jornales perdidos desde el día en que los hubiere despedido hasta que nuevamente los readmita o se hubieran colocado. Para el caso de negarse a la readmisión le condeno también al pago de una indemnización a cada uno de los obreros despedidos del importe de tres meses de jornal que en el momento del despido percibían estando también obligado a abonarles los jornales perdidos.

Resultando: Que por el condenado se ha interpuesto recurso en el que se manifiesta que dejaron de incluirse en el veredicto preguntas que recogieran la resultancia de la prueba, toda vez que la pregunta séptima no abarca el punto concreto referente a si los demás obreros continuaban trabajando porque realmente podía trabajarse. De la pregunta 14 se desprende que ha habido justa causa para el despido, por lo que se ha interpretado el veredicto por parte del presidente con error de hecho. Asimismo la ha habido de derecho al no aplicar indebidamente el número sexto del artículo ochenta y nueve, que determina que es justa causa de cesación

del contrato de trabajo al incurrir el obrero en faltas repetidas e injustificadas de puntualidad o de asistencia al trabajo, pero como se trata de un abandono voluntario del trabajo, este caso no podía estar comprendido en dicho precepto, puesto que el que abandona un servicio es que se separa definitivamente de él. La pregunta octava no se refiere a un hecho, por lo que no ha debido ser incluida en el veredicto, dado que con los elementos de hecho debe deducirse la posibilidad o imposibilidad de continuar en el trabajo. La pregunta décima, tampoco ha debido incluirse en el veredicto, ya que representa sólo un motivo de credibilidad o no en orden a las declaraciones prestadas por los testigos a que la pregunta se refiere. Suplica se revoque la sentencia.

Considerando: Que la pertinencia de las preguntas del veredicto, sólo pueden apreciarse por las partes en el momento a que se refiere el artículo cuatrocientos setenta del Código del Trabajo, por lo que no se puede tener en cuenta tal alegación en este instante procesal.

Considerando: Que el veredicto, de acuerdo con el cual ha de sentenciarse, según el artículo cincuenta de la Ley de Jurados Mixtos declara que el despido obedeció al abandono del trabajo por parte de los obreros, actitud motivada por la creencia de ellos de que no podrían trabajar por el estado del tiempo y estimar que, de otro modo, causarían perjuicios al patrono, y si bien no compete a los obreros adoptar tales determinaciones, si no es a virtud de orden del patrono, si se tiene en cuenta el móvil que les impulsó a dejar el trabajo y el tiempo de prestación de servicios al recurrente, hay que considerar injusta la medida por éste realizada, pero no concurren en este caso las circunstancias a que se refiere el artículo cincuenta y tres de la Ley citada que obliguen a constituir una indemnización de la cuantía de la otorgada, sino más bien son de apreciar la existencia de otras que aconsejan reducir indemnización de referencia.

Vistos los preceptos citados y los demás de aplicación,

Este Ministerio, de acuerdo con el parecer de la Comisión Interina de Corporaciones, ha tenido a bien desestimar el recurso interpuesto por D. Juan Blanco, contra sentencia del Jurado Mixto de la Construcción de Cáceres, dictada en juicio sobre despido de Domingo Lumbreras y otros, si bien se rebaja la indemnización correspondiente a cada uno de los despedidos a un mes de salarios, en cuyo sentido se modifica el fallo.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid 21 de marzo de 1932.

En cumplimiento del fallo recaído, el día primero del presente mes, por el presidente del Jurado Mixto, fueron hechas afectivas a los interesados las indemnizaciones siguientes: A Domingo Lumbreras, 294 pesetas; a Ignacio Blanco, 318'50; a Antonio Solana, 343; a Antonio Hernández, 294, y a Joaquín García, 343.

Como verán nuestros compañeros, a pesar de haber sido rebajada la sentencia dictada por el Jurado Mixto, la intransigencia le ha costado al patrono Juan Blanco, la cantidad de 1592'50 pesetas.

**JAVIER FOTÓGRAFO**  
Trabajos modernos

Venta de artículos para  
fotógrafos y aficionados  
Trabajos para aficionados

**ARTICULOS KODAK**  
PABLO IGLESIAS, 12 — CACERES

**RELOJES ECONÓMICOS**

Gran Taller de composturas  
Gafas y lentes de todas clases  
Esta casa vende a precios más reducidos  
que ninguna otra

**RELOJERÍA DE ALVAREZ**  
Morot, 14.—CACERES

**NOTAS MUNICIPALES**

Ha sido reorganizada la Comisión municipal gestora contra el paro forzoso, quedando constituida en la forma siguiente: Presidente, el alcalde; vicepresidente, D. Fernando Larios; tesorero, D. Felipe Perera; contador, don Juan Milán; secretario, Calixto Meléndez, y vocales, compañeros Ceballos, Alamino y señores Mariño, Carbajal y Jiménez Hurtado.

El Ayuntamiento, en sesión del 16 de marzo anterior, acordó que el mercado semanal se celebre los lunes, en lugar de los días 28 de cada mes, dando toda clase de facilidades a cuantos concurren al mismo.

**ACTO CIVIL**

Ha sido inscrito en el Registro Civil con el nombre de Florindo Redondo Iglesias, un hijo de nuestro compañero Manuel Redondo y su esposa María Iglesias, de esta capital.

Celebramos que así procedan nuestros camaradas, pues ello demuestra que van poco a poco librándose de prejuicios y deseamos al recién nacido salud y vida de libertad.

**La sesión del Ayuntamiento**

El día 6, a las ocho y veinte, presidida por el camarada Herrero, celebró sesión nuestro Concejo.

Fue leído un oficio del alcalde, delegando en el primer teniente.

Las cuentas de la semana importante 2.327'87 pesetas, otras por varios conceptos, las aprobadas por la Comisión gestora del paro forzoso, que arrojan 10.585 92 pesetas, fueron aprobadas.

Se aprobaron varios dictámenes de las Comisiones permanentes, entre ellos uno de la de Hacienda, por D. Vicente Muriel, en que se dice no puede cobrar por no existir consignación en presupuestos, pero que cobrará muy en breve; y otro relacionado con la

**Restaurant Correo**

Plaza de la Concepción, 13

Servicio a la carta y por cubiertos.

Para bodas, banquetes, bautizos, etc., consultar con esta casa.

Economía y pulcritud en todos sus servicios.

proposición del Sr. Rincón, sobre el recargo de la décima.

Se desestima la petición de la Guardia civil, sobre alojamiento para una compañía, del tereio móvil y vivienda para el jefe por no haber en los presupuestos consignación para este fin.

Se concedió licencia de obras a D. Juan García.

Una instancia de varios vecinos de Aldea-Moret, solicitando la urbanización de una calle, queda pendiente de estudio.

Al oficial segundo D. Jesús Sáez, que solicita excedencia que pase de un año y no llegue a diez, le fué concedida.

Pasó a la Comisión de Hacienda la circular de la Asociación pró riegos, sobre la constitución de la Junta local.

El Sr. Muriel rogó que se ponga acerado en el último trozo de la Avenida de la República.

Cuello denunció a la Alcaldía, para que ésta lo haga a su vez al gobernador, que en las afueras de la capital, se juega a los prohibidos, y por tanto deben darse las oportunas órdenes para que este bochornoso espectáculo no continúe.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión.

**VIDA OBRERA**

**Oficiales Albañiles.**

La Sociedad de Oficiales Albañiles pone en conocimiento de sus asociados, que con esta fecha ha sido dado de baja Tomás Gracia y Gracia, por no cumplir los acuerdos de la misma.—*La Directiva.*

**«Aurora» (oficios varios).**

Se pone en conocimiento de los afiliados a esta Sección, que han sido nombrados visitantes, además de los existentes, los compañeros Celestino Barra Salvador, domiciliado en Concepción, 7, y Ramón Galeano, con domicilio en San Ildefonso, 7.—*El Comité.*

**Sastres y Sastres.**

Se convoca a todos los afiliados a esta Sociedad, a Junta general, para el lunes 11 del corriente, a las ocho de la noche. Al compañero que falte sin causa justificada, se le impondrá el correctivo acordado.—*La Directiva.*

**Zapateros y Similares.**

Esta Directiva convoca para el miércoles 13 del actual, a los siguientes compañeros: José Quesada, Santiago Barriga y Luis Luceno, advirtiéndoles que al que no se presente a las siete y media de la noche, se le dará de baja.—*La Directiva.*

**Sección de Mosaístas.**

Esta Sociedad cita a todos sus afiliados a Junta general extraordinaria para el miércoles 13 del corriente, a las siete y media en primera convocatoria y a las ocho en segunda, con el número que asista. Se

ruega a todos los afiliados la puntual asistencia, por ser de mucho interés los asuntos a tratar, y al compañero que falte se le impondrá el correctivo acordado en Junta general.—*La Directiva.*

**Sindicato Minero.**

Se pone en conocimiento de todos los compañeros pertenecientes al ramo de minería, canteras y alambramientos de aguas que el día 17 del corriente, se procederá a la elección de los vocales que compondrán el Jurado Mixto de dicho ramo.

Este Sindicato cita a todos los asociados a Junta general extraordinaria para el día 11 del corriente, a las siete y media de la noche y a segunda convocatoria a las ocho. Por ser asunto de gran interés, al que faltare se le impondrá el correctivo acordado.—*El Consejo.*

**Obreros de Fomento.**

Se cita a los compañeros Manuel Fernández Márquez y José Portillo Pasán, para que se pasen por esta Secretaría el día 11, a las ocho de la noche, se les advierte que si no concurren se procederá con arreglo a los acuerdos tomados en Junta general.—*La Directiva.*

**Agricultores.**

Esta Sección pone en conocimiento de sus afiliados que los compañeros que quieran pertenecer a la Cooperativa, pueden pasar por esta Secretaría todos los jueves para inscribirse.—*La Directiva.*

**Correspondencia administrativa**

Botija.—Sebastián Pérez Merino, abona 6,25 pesetas, correspondientes al cuarto trimestre de 1931 y todo el año 1932.

Piornal.—Luciano Ingelmo, abona 1,25 correspondiente al primer trimestre suyo de 1932 y 1,25 del primer trimestre de Fermín Ramos.

Salvatierra de Santiago.—«La Humanidad» abona 1,25 correspondiente al primer trimestre de 1932.

Aliseda.—Ignacio Beltrán, «La Redención», abona 15 pesetas de su paquete correspondiente al primer trimestre de 1932.

Coria.—Antonio D'Noguer, abona 5 pesetas, por el cuarto trimestre de 1931 y primero, segundo y tercero de 1932.

Zarza de Montánchez.—Felipe Solís, abona 1,25 del primer trimestre de 1932.

Zarza de Montánchez.—Juan García Solís, abona 1,25 del trimestre primero de 1932.

Aldehuela del Jerte.—«Unión y Prosperidad», abona 2,50 del primero y segundo trimestre de 1932.

Carcaboso.—Sociedad Obrera, abona 1,25 del segundo trimestre de 1932.

Malpartida de Cáceres.—Matías Chaves, abona 1,25 del primer trimestre de 1932.

Garrovillas.—Francisco Gutiérrez, abona 1,25 del segundo trimestre de 1932. Sindicato Agrícola «La Unión», abona 1'25 del segundo trimestre de 1932.

Taiván.—Martín Moreno Martín, abona 1'25 del primer trimestre de 1932.

Santa Marta de Magasca.—Constante del Sol, abona 2'50 del cuarto trimestre de 1931 y primero de 1932.

**LABRADORES | GANADEROS |**

Molea los piensos para vuestros ganados, en el molino de

**JACINTO HERRERO**

Taller mecánico

Serrería para maderas

**VENTA DE HARINAS**

Carretera de Medellín

Tip. «La Minerva», Plaza Mayor, 41